

La ejecución del presupuesto de la Comunidad Autónoma, 1984-85.

Pablo Ibáñez

Director General de Presupuestos.
Consejería de Hacienda, Junta de Andalucía

El análisis de la evolución del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía pone de manifiesto la rapidez con que ha alcanzado la plenitud de sus competencias. El Parlamento de Andalucía ha aprobado los Presupuestos de cuatro ejercicios, con los siguientes importes:

Ejercicio	Importe (miles de ptas.)	⌘ △
1983	81.528.754.965.-	—
1984	401.604.657.000.-	392,6
1985	503.199.917.000.-	25,3
1986	—	—

Se observa que, mientras el Presupuesto de 1984 quintuplica el del ejercicio anterior, el incremento experimentado en 1985 imputable a la asunción de nuevas competencias, tanto por coste efectivo de los servicios transferidos como por subvenciones e inversiones inherentes a los mismos, no supera el 16 o 17%. Pero este crecimiento del Presupuesto por traspaso de servicios de la Administración Central puede considerarse una característica del presupuesto comunitario si bien su importancia proporcional será decreciente.

Otro rasgo significativo confluye en el Presupuesto de 1984; éste referente a los ingresos. Entre los derechos a recaudar figuran los tributos cedidos, Impuestos sobre Patrimonio, Sucesio-

Cuadro 1

PRESUPUESTOS DE INGRESOS: PREVISIONES INICIAL Y DEFINITIVA

(miles de ptas.)

CAPITULOS DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	1985			1984			DIFERENCIA	
	P ^o Inicial	P ^o Definitivo	⌘ △	P ^o Inicial	P ^o Definitivo	⌘ △	Importe	⌘
1. Impuestos directos	6.169.000	6.169.000	—	6.400.000	6.400.000	—	-231.000	-3,6
2. Impuestos indirectos . . .	27.019.000	27.019.000	—	22.488.206	22.488.206	—	4.530.794	20,1
3. Tasas y otros ingresos	24.420.058	24.664.035	1	15.960.413	16.247.985	1,8	8.416.050	51,8
4. Transferencias ctes.	349.162.954	358.860.586	2,8	296.064.770	298.554.688	0,8	60.305.898	20,2
5. Ingresos patrimoniales	340.000	340.000	—	2.393.102	2.393.102	—	-2.053.102	-85,79
6. Enajenación de Inversión	8.000	8.000	—	—	—	—	8.000	—
7. Transferencias de capital	60.350.446	93.794.288	55,4	44.707.421	63.847.265	42,8	29.947.023	46,9
8. Variación activos financ.	275.000	277.480	0,9	50.000	1.973.149	3.846,3	-1.695.669	85,9
9. Variación pasivos financ.	15.877.000	16.544.192	4,2	13.461.000	13.461.000	—	3.083.192	22,9
Total P^o consolidado	483.621.458	527.675.581	9,1	401.524.912	425.365.395	5,93	102.311.186	24,1

nes y Transmisiones, determinadas figuras del Impuesto sobre el Lujo y Tasas sobre el Juego. Junto a ellos, la participación en Tributos del Estado. Esto supone la existencia de una financiación genérica y propia, que permite una reasignación de recursos en función de los intereses de la Comunidad y una potenciación de estos recursos en virtud de la gestión tributaria propia.

Esta homogeneidad en el volumen de operaciones y en la financiación presupuestaria permiten establecer comparaciones entre los Presupuestos de 1984 y 1985 y su ejecución.

PRESUPUESTOS DE INGRESOS:

Modificaciones

El Presupuesto de Ingresos de la Comunidad esta integrado por el Presupuesto de Ingresos de la Junta de Andalucía, por los de sus Organismos Autónomos y por el Plan de Actuación, Inversión y Financiación de la Empresa de la Junta de Andalucía SOPREA. Antes de comparar las cifras de ambos ejercicios procede su consolidación, eliminando las transferencias internas

que presentan la siguiente distribución en los dos ejercicios:

(miles de ptas.)

Transferencias a:	1985	1984
A.M.A.	2.867.063.-	—
IP.I.A.	93.106.-	79.745.-
I.A.R.A.	16.573.753.-	—
I.A.S.A.M.	44.558.-	—
Suma de eliminaciones	19.578.459.-	79.745.-
Presupuesto bruto	503.199.917.-	401.604.657.-
Presupuesto consolidado	483.621.458.-	401.524.912.-

Las previsiones iniciales de recaudación se ven afectadas fundamentalmente por el proceso de transferencia de servicios de la Administración Central. El Cuadro número 1 recoge esta modificación de la previsión. La desagregación por conceptos en los Capítulos que experimentan variación es la siguiente:

(En millones de Ptas.)

CONCEPTOS	1985			1984		
	INICIAL	FINAL	% Δ	INICIAL	FINAL	% Δ
Capítulo 3: Tasas y otros ingresos						
Venta de bienes	320	362	3,2	58	88	51,7
Prestación de Servicios	4.531	4.618	1,9	1.338	1.338	—
Tasas sobre juego	17.075	17.075	—	13.520	13.520	—
Tasas Parafiscales	2.103	2.109	0,3	882	882	—
Tasas de compulsión	10	10	—	—	—	—
Rgo. ejerc. cerrados	185	225	21,6	6	7	16,7
Rgo. ejerc. corriente	40	109	172,5	33	290	778,8
Compensación funcionarios	1	1	—	—	—	—
Recargos y multas	154	154	—	123	123	—
Recursos eventuales	1	1	—	—	—	—
TOTAL CAPITULO 3	24.420	24.664	1,0	15.960	16.248	1,8

(En millones de Ptas.)

CONCEPTOS	1985			1984		
	INICIAL	FINAL	* Δ	INICIAL	FINAL	* Δ
Capítulo 4: Transferencias corrientes.						
Participación en tributos.....	108.045	108.045	—	63.915	63.915	—
Transf. Estado.....	76.717	80.405	4,8	87.317	88.502	3,4
Transf. Seguridad Social.....	164.290	170.296	3,7	144.767	146.066	0,9
Otras transferencias.....	111	115	3,6	65	72	10,8
TOTAL CAPITULO 4.....	349.163	358.861	2,8	296.064	298.555	0,8
Capítulo 7: Transferencias de Capital						
F.C.I.....	51.901	81.892	57,8	35.830	49.634	38,5
Transf. Estado.....	1.257	7.798	520,4	3.063	7.928	48,8
Transf. Seguridad Social.....	7.192	4.104	-42,9	5.814	6.275	7,9
Otras transferencias.....	—	—	—	—	10	—
TOTAL CAPITULO 7.....	60.350	93.794	55,4	44.707	63.847	42,8
Capítulo 8: Variación Activos Financ.						
Rgo. Préstamos.....	275	275	100	50	1.936	3.772
Remanentes.....	—	2	—	—	37	—
TOTAL CAPITULO 8.....	275	277	100,7	50	1.973	3.846
Capítulo 9: Variación Pasivos Financ.						
Deuda Pública.....	12.750	12.750	—	10.400	10.400	—
Fianzas y Depósitos.....	—	667	—	—	—	—
SOPREA.....	3.127	3.127	—	3.061	3.061	—
TOTAL CAPITULO 9.....	15.877	16.544	4,2	13.461	13.461	

Recaudación

Las cifras anteriores solo tienen el carácter de previsiones, por lo que es conveniente comparar este cálculo inicial con la realidad recaudatoria. El cuadro número 2 recoge la comparación por capítulos de los derechos reconocidos y la recaudación líquida en los dos ejercicios 1985 y 1984. En el cuadro número 3 se analiza por conceptos la previsión presupuestaria con la recaudación en 1985, y esta última se compara con la del ejercicio anterior.

Los distintos recursos se pueden agregar en dos grandes grupos, que permiten comprender mejor su evolución. En primer lugar están aquellos recursos que con carácter genérico financian el coste efectivo de servicios transferidos con valoración definitiva acordada, la cual se tiene en cuenta para la determinación del porcentaje de participación en tributos del Estado. Tales son, además de esta participación, los tributos cuya gestión ha cedido la Administración Central, las tasas parafiscales afectas a

estos servicios transferidos, y los ingresos propios y patrimoniales como pueden ser los intereses de depósitos; entre ellos se incluye la Deuda Pública emitida por la Comunidad, aunque esté especialmente afecta a inversiones según el Artículo 65.1 del Estatuto.

En el segundo grupo, cuya composición es muy variada, está integrado por los recursos del Fondo de Compensación Interterritorial y los correspondientes a subvenciones gestionadas por Servicios transferidos, tales como los relativos a gratuidad de enseñanza, pensiones de Asistencia Social o Participación de Corporaciones Locales en tributos del Estado. También figura la financiación de aquellos Servicios transferidos no incluidos en el cálculo del porcentaje de participación; finalmente los relativos a Seguridad Social, RASSA y ASERSASS, en los que el porcentaje de participación se basa en gastos en vez de ingresos, de ahí que en estos Servicios los derechos reconocidos coincidan con las obligaciones, y los ingresos con los gastos.

Cuadro 2

PRESUPUESTOS DE INGRESOS: DERECHOS RECONOCIDOS Y RECAUDACION LIQUIDA

(miles de ptas.)

CAPITULOS DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	DERECHOS RECONOCIDOS				RECAUDACION LIQUIDA			
	1985	1984	DIFERENCIA		1985	1984	DIFERENCIA	
			Importe	%			Importe	%
1. Impuestos directos ...	6.654.534	5.320.042	1.334.492	25,1	5.613.175	4.928.221	684.954	13,9
2. Impuestos indirectos	28.271.487	21.142.125	7.129.362	33,7	26.661.589	18.913.166	7.748.423	41,0
3. Tasas y otros ingresos	22.493.712	16.247.985	6.245.727	38,4	22.485.012	14.588.427	7.896.585	54,1
4. Transferencias ctes. ...	355.810.655	298.547.661	57.262.994	19,2	350.354.560	288.720.672	61.633.888	21,3
5. Ingresos patrimoniales	1.709.417	702.854	1.006.563	143,2	999.356	702.854	296.502	42,2
6. Enajenación inversiones	67.095	—	67.095		67.095	—	67.095	
7. Transferencias capital	42.914.082	43.553.954	-639.872	-1,5	32.516.429	19.898.547	12.617.882	63,4
8. Variación activos financ.	37.332	1.973.091	-1.935.759	-98,1	36.712	1.973.091	-1.936.379	-98,1
9. Variación pasivos financ.	16.648.301	10.414.998	6.233.303	59,8	2.271.301	2.614.998	-343.697	-13,1
Total presupuestos consol.	474.606.615	397.902.710	76.703.905	19,3	441.005.229	352.339.976	88.665.253	25,2

PRESUPUESTOS DE INGRESOS
Comparación entre previsión definitiva y recaudación

Cuadro 3
(Millones de Ptas.)

CONCEPTOS	1985			1984	
	Previsión	Recaudación	% Realiz.	Recaudación	% Recaudación 85 Recaudación 84
CAPITULO 1. Impuestos Directos					
Impuesto sobre Sucesiones.....	4.144	3.550	85,7	3.226	110
Imp. extr. sobre Patrimonio.....	2.025	2.063	101,9	1.702	121,2
TOTAL CAPITULO 1.....	6.169	5.613	91,0	4.928	113,9
CAPITULO 2. Impuestos Indirectos					
Imp. sobre Transmisiones.....	13.080	11.923	91,2	9.314	128,0
Imp. sobre Espect. Públicos.....	369	316	85,6	—	—
Imp. sobre Lujo.....	13.570	14.423	106,3	9.599	150,3
TOTAL CAPITULO 2.....	27.019	26.662	98,7	18.913	141,0
CAPITULO 3. Tasas y otros ingresos					
Venta de bienes.....	362	287	79,3	57	503,5
Prestación de Servicios.....	4.618	2.551	55,2	1.589	160,5
Tasas sobre juego.....	17.075	13.467	78,7	11.177	120,5
Tasas Parafiscales.....	2.109	4.304	204,1	1.179	365,1
Tasas de Compulsa.....	10	1	10,0	—	—
Rgo. ejerc. cerrados.....	225	1.136	504,9	231	491,8
Rgo. ejerc. corriente.....	109	557	511,0	289	241,1
Compensación funcionarios.....	1	1	100,0	1	100,0
Recargos y multas.....	154	85	55,2	51	166,7
Recursos eventuales.....	1	96	9.600,0	14	685,7
TOTAL CAPITULO 3.....	24.664	22.485	91,2	14.588	154,1
CAPITULO 4. Transferencias Corrientes					
Participación en tributos.....	108.045	102.643	95,0	57.706	177,1
Transf. Estado.....	80.405	78.648	97,8	86.832	90,6
Transf. Seguridad Social.....	170.296	168.957	99,2	144.123	117,2
Otras transferencias.....	115	107	93,0	60	178,3
TOTAL CAPITULO 4.....	358.861	350.355	97,2	288.721	121,3

PRESUPUESTOS DE INGRESOS
Comparación entre previsión definitiva y recaudación

CONCEPTOS	1985			1984	
	Previsión	Recaudación	% Realiz.	Recaudación	% Recaudación 85 Recaudación 84
CAPITULO 5. Ingresos Patrimoniales					
Intereses de depósitos	304	992	326,3	703	141,1
Alquiler y producto de inmuebles	—	—	—	—	—
Producto de Conexiones Administrativas.....	36	7	19,4	—	—
TOTAL CAPITULO 5.....	340	999	298,8	703	142,2
CAPITULO 6. Enajenación de inv.					
Reintegro de Lotos.....	3	33	1.100	—	—
Amortización de mejoras	5	34	680,0	—	—
TOTAL CAPITULO 6.....	8	67	837,5	—	—
CAPITULO 7. Transferencias de Capital					
F.C.I.....	81.892	23.893	29,2	12.242	195,2
Transferencias del Estado.....	7.798	4.795	61,5	4.917	97,5
Transferencias Seguridad Social	4.104	3.127	76,2	2.729	114,6
Otras Transferencias.....	—	701	—	11	6.372,7
TOTAL CAPITULO 7.....	93.794	32.516	34,7	19.899	63,4
CAPITULO 8. Variación Activos Financ.					
Rgo. Préstamos	275	35	12,7	1.936	1,8
Remanentes	2	2	100,0	37	5,4
TOTAL CAPITULO 8.....	277	37	13,4	1.973	1,9
CAPITULO 9. Variación Pasivos Financ.					
Deuda Pública.....	12.750	—	—	—	—
Fianzas y Depósitos.....	667	771	115,6	15	5.040
SOPREA	3.127	1.500	48,0	2.600	57,7
TOTAL CAPITULO 9	16.544	2.271	13,7	2.615	86,8
TOTAL PTO. CONSOLIDADO	527.676	441.005	83,6	352.340	125,2

Es en los ingresos comprendidos en el primer grupo donde se refleja la gestión recaudatoria de la administración financiera de la Junta. Así el incremento de recaudación en los conceptos del Capítulo 1, Impuesto de Sucesiones 10% y sobre Patrimonio 21,2%, y del Capítulo 2, Impuesto sobre Transmisiones 28% y sobre Lujo 50,3%, y de las Tasas sobre el Juego 20,5% en Capítulo 3, es consecuencia de la asunción efectiva de su gestión; ya que, aunque aprobada la cesión de tributos por Ley 32/1983, de 28 de diciembre, el traspaso de servicios no se efectuó hasta 1985.

En el Capítulo 3 destaca el incremento en Venta de bienes, 403,5% constituido por publicaciones oficiales, fundamentalmente el B.O.-J.A.; el crecimiento de la recaudación de las Tasas parafiscales, 265% debido a mejoras de gestión ya que el incremento por nuevas tasas afectas a servicios transferidos no es revelante. Los Reintegros de gastos están en función del crecimiento presupuestario, así en Reintegros de ejercicios cerrados refleja el salto del Presupuesto de 1983 de 80 mil millones al de 1984 de más de 400 mil.

En el Capítulo 4 el crecimiento de la recaudación por Participación en tributos está en relación con las bajas en Transferencias del Estado de este Capítulo y del 7 por el paso de los servicios transferidos de un sistema de financiación a otro. A estos efectos se ha de observar que el ingreso de la liquidación definitiva por Participación en tributos no figura incluido, debido a que el percibirse en el ejercicio siguiente no tiene aplicación en el Presupuesto de este año sino en la Cuenta de Residuos del anterior.

De manera similar operan los ingresos por las emisiones de Deuda de la Comunidad. El volumen de recursos recaudados en relación con el de Deuda a emitir y el distinto vencimiento de ingresos y pagos, no ha hecho necesario la puesta en circulación de la misma dentro de ninguno de los dos ejercicios 1984 y 1985, por lo que sus importes han sido imputados a Residuos.

A efectos de cuadro en el total del Presupuesto Consolidado se han incluido las partidas correspondientes a ampliación de capital y emisión de obligaciones de SOPREA, aunque en rigor no tengan el carácter de partidas presupuestarias.

PRESUPUESTOS DE GASTOS

Modificaciones

Si la Ley de Hacienda de la Comunidad define el Presupuesto como la expresión cifrada conjunta y sistemática de las obligaciones que, como máximo, pueden reconocer la Junta y sus Organismos e Instituciones, paralelamente reconoce la necesidad de flexibilizar este rigor adaptando el Presupuesto en realidad al establecer normas que permiten modificar los créditos presupuestarios; la singularidad del proceso de transferencias de servicios ha hecho que la Ley del Presupuesto de cada año amplíe esta regulación. Las modificaciones de crédito incrementaron en el ejercicio 1985 los créditos en 77.183 millones de pesetas, lo que representa un 16% de la cifra inicial; en el ejercicio anterior este incremento fue de 37.466 millones de pesetas, un 9,3%. El detalle de las modificaciones por clases de estas, en los dos ejercicios, es el siguiente:

	1985		1984	
	Importe en millones de Pesetas	%	Importe en millones de Pesetas	%
Crédito inicial	483.623		401.525	
Remanentes incorporados	55.331	61,8	21.458	49,7
Ampliaciones	21.477	24,0	15.752	36,5
Reposición por reintegros	375	0,4	256	0,6
Crédito final.....	560.806		483.991	
Transferencias de crédito	12.338	13,8	5.685	13,2

Estudiando los datos del cuadro anterior y comparándolos entre sí, queda justificado el incremento de modificaciones respecto del ejercicio anterior. El mayor crecimiento, respecto de la misma clase, corresponde a las Incorporaciones de remanentes, que suponen un 61,8% del incremento total, frente al 49,7% del ejercicio anterior; ello es debido a que en 1984 las incorporaciones proceden de los remanentes de un

**PRESUPUESTOS DE GASTOS
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR SECCIONES**

(millones de ptas.)

SECCION PT ^o Y ORG. AUTONOMOS	1985			1984		
	CT ^o INICIAL	CT ^o FINAL	Δ	CT ^o INICIAL	CT ^o FINAL	Δ
Presidencia Junta	291	374	28,5	204	214	4,9
Parlamento Andalucía	1.141	1.421	24,5	897	956	6,6
Deuda Pública	4.460	4.460	—	1.243	1.243	—
C. Gobernación	3.786	5.116	35,1	2.218	2.795	26,0
C. de Presidencia	586	821	40,1	627	599	-4,5
C. Economía e Industria	4.495	8.047	79,0	4.344	5.435	25,1
C. Hacienda	47.783	48.520	1,5	42.393	42.370	-0,1
C. Política Territorial	35.597	64.357	80,8	25.697	41.466	61,4
C. Agricultura y Pesca	9.336	14.892	59,5	10.509	13.711	30,5
C. Turismo C. y T.	4.070	6.787	66,8	3.457	4.303	24,5
C. Trabajo y S.S.	29.125	36.028	23,7	21.345	23.914	12,0
C. Salud y Consumo	175.347	180.874	3,2	157.766	161.718	2,5
C. Educación y C.	131.999	148.059	12,2	120.213	128.227	6,7
C. Cultura	7.882	11.174	41,8	6.778	7.505	10,7
Gastos Diversas Cons.	4.006	2.485	-38,0	677	1.012	49,5
A.M.A.	2.867	3.400	20,1	—	312	—
I.P.I.A.	154	172	11,7	146	150	2,8
I.A.R.A.	17.477	20.598	17,9	—	—	—
I.A.S.A.M.	94	94	—	—	—	—
SOPREA	3.127	3.127	—	3.061	—	—
TOTAL PT^o CONSOLIDADO	483.623	560.806	16,0	401.525	438.991	9,3

Presupuesto, el de 1983, de 81.528 millones de pesetas, mientras que el de 1984 era de 401.525 millones de pesetas.

Las ampliaciones de créditos, que superan en 6.725 millones en 1985 a los de 1984, sólo representan un 24% del incremento total, frente al 36,3% del ejercicio anterior y mientras en 1984 eran motivados fundamentalmente por las transferencias de servicios, en 1985 ocupa un volumen importante los Convenios y acuerdos con la Administración Central.

Finalmente las transferencias de crédito

mantienen un peso proporcional en ambos ejercicios. No obstante habría de considerarse excesivo el volumen de modificaciones si no tuviera en gran parte su origen en un doble proceso, la transferencia de servicios y la constitución de la administración autonómica. El primero supone en un primer momento, crecimiento de los créditos iniciales por el coste de los servicios transferidos durante el ejercicio, en una segunda fase al asumir la gestión de créditos que no suponen coste del servicio que era realizada por la administración central. El proceso de constitución de los órganos administrativos hace que

créditos dotados inicialmente en Servicios Generales de las Consejerías, sean distribuidos a Servicios periféricos al asumir su gestión.

Los cuadros 4 y 5 reflejan las alteraciones presupuestarias, por Secciones del Presupuesto y Organismos y por Capítulos. Si bien en algunos casos la menor cuantía de la Sección distorsiona los porcentajes, se ve cómo las Consejerías más inversoras tienen mayor crecimiento; así la Sección 15 Política Territorial el 80,8% y la Sección 16 Agricultura y Pesca 59,5%; el crecimiento porcentual aparece resaltado por el menor importe de los créditos de gestión en las Secciones 13 Economía e Industria el 79%, Sección 17 Turismo, Comercio y Transportes el 66,8%, 21 Cultura el 41,8%. Es en el detalle por Capítulos donde mejor se observa la importancia del incremento por la incorporación de remanentes de los créditos de inversión del ejercicio anterior; Inversiones reales, el 54,7%; Transferencias de capital el 149,7%, este volumen de remanentes es originado por un lado por la dinámica del Fondo de Compensación Territorial que implica que al contratar a mediados del ejercicio gran parte del crédito comprometido quede pendiente de ejecución, por otro porque

al ser larga la tramitación de créditos de la Administración Central a la Autonómica, no se comienza su gestión hasta muy avanzado el ejercicio.

Ejecución

El análisis de la ejecución del Presupuesto se realiza mediante la comparación de los créditos finales expuestos anteriormente, con las obligaciones reconocidas con la realización de los mismos; para ello se ha eliminado los datos referentes a SOPREA, en cuanto su actividad no supone gestión de créditos. El cuadro número 6 recoge las obligaciones reconocidas por Secciones presupuestarias y Organismos Autónomos. En el cuadro número 7 la comparación se efectúa atendiendo a criterios de la clasificación económica.

Expresa el cuadro número 6, primero el grado de ejecución del Presupuesto en cada una de las Secciones y Organismos, para comparar después su volumen en el del ejercicio anterior. Las Secciones con más peso o volumen de créditos realizados son los de Salud y Consumo con el 37,6%, Educación y Ciencia el 28,7% y en un se-

PRESUPUESTOS DE GASTOS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR CAPITULOS

Cuadro 5

(millones de ptas.)

CAPITULOS DEL PT° DE GASTOS	1985			1984		
	CT° INICIAL	CT° FINAL	%	CT° INICIAL	CT° FINAL	%
Gastos de Personal.....	214.153	215.520	0,6	177.011	180.468	1,9
Compra de Bienes y Servs.....	52.876	55.196	4,4	43.365	43.601	0,5
Gastos Financieros.....	2.310	2.159	-6,5	1.093	1.093	—
Transferencias Corrientes.....	116.666	128.171	9,9	109.639	112.231	2,4
Amortizaciones.....	1.694	1.673	-1,3	1.606	1.606	—
Inversiones reales.....	80.163	123.981	54,7	59.472	78.298	31,6
Transferencias de Capital.....	8.652	21.609	149,7	4.558	14.480	217,7
Activos financieros.....	1.982	7.117	259,1	1.720	4.123	139,7
Pasivos financieros.....	5.127	5.380	4,9	3.061	3.091	0,1
TOTAL PT° CONSOLIDADO	483.623	560.806	16,0	401.525	438.991	9,3

gundo escalón Hacienda con el 9,6%, Política Territorial el 8,6% y Trabajo y Seguridad Social el 6,2%. En el grado de realización de sus créditos, es superior al noventa por ciento, Salud y consumo con el 97,9%, Hacienda el 93,3%, Educación y Ciencia el 91,2% y Presidencia de la Junta el 91%; figuran a continuación Deuda Pública el 83,4%, IPIA el 82,6% y Trabajo y Seguridad Social el 81,5%. Finalmente al realizar la comparación con las cifras del ejercicio anterior hay que señalar que en el caso de los Organismos Autónomos, AMA, IARA, e IASAM, no es realizable por no haber tenido operaciones o ser estos meramente de constitución en el ejerci-

cio 1984; igualmente las cifras de la Sección Deuda Pública aparece distorsionada al recoger el año 1985 las primeras amortización por 2.000 millones de pesetas, mientras que en el 1984 sólo recoge pagos de intereses. De las demás Secciones presupuestarias, reflejan mayor crecimiento IPIA el 126%, Gobernación 121%, Política Territorial 101,3%, Turismo, Comercio y Transportes el 97,1%.

El análisis de la ejecución por categorías económicas se reflejan en el cuadro número 7. El mayor volumen corresponden a los Gastos de Personal que representan el 44,6% en relación

Cuadro 6

**PRESUPUESTOS DE GASTOS
OBLIGACIONES RECONOCIDAS, POR SECCIONES**

(miles de ptas.)

Servicios	Presupuesto Final Consolidado 85	Obligaciones Reconocidas Consolidadas 85	% Ejecución	Obligaciones Reconocidas Consolidadas 84	% Variación Oblig. 84/85
Presidencia	374.224.774	295.304.784	78,91	169.962.923	73,75
Parlamento	1.420.153.992	989.862.278,	69,70	956.333.561	3,51
Deuda Pública	4.460.125.588	3.737.055.280	83,79	1.065.480.726	250,74
C. Gobernación	5.115.810.486	3.297.871.523	64,46	1.488.076.640	121,62
C. Presidencia	821.002.336	447.820.674	54,55	383.940.953	16,64
C. Economía e I.....	8.046.901.444	5.074.503.120	63,06	4.030.090.207	25,92
C. Hacienda	48.519.838.777	45.274.382.010	93,31	39.527.143.686	14,54
C. Política Territorial....	64.356.740.248	40.425.190.011	62,81	20.081.680.393	101,30
C. Agricultura y P.....	14.891.778.521	7.585.058.231	50,93	6.793.132.446	11,66
C. Turismo y C.T.....	6.787.324.278	2.717.814.942	40,04	1.379.126.923	97,07
C. Trabajo y S.S.....	36.027.764.673	29.352.670.446	81,47	19.587.200.451	49,86
Salud y Consumo.....	180.873.896.359	177.115.377.932	97,92	157.318.723.269	12,58
C. Educación y Ciencia	148.058.710.554	135.051.588.197	91,21	115.230.544.227	17,20
C. Cultura.....	11.174.187.327	6.060.511.605	54,24	3.700.479.907	63,78
Gastos Div. Cons.....	2.485.427.407	709.849.411	28,56	823.825.008	-13,83
A.M.A.	3.400.410.409	2.234.034.212	65,70	26.301.344	8.393,99
I.P.I.A.	172.265.944	142.375.559	82,65	62.981.739	126,06
I.A.R.A.	20.598.121.492	10.590.257.422	51,41	—	—
I.A.S.A.M.	94.178.462	38.449.828	40,83	—	—
TOTAL CONSOLIDADO	557.678.863.071	471.139.977.465	84,48	372.625.024.403	26,44

**PRESUPUESTOS DE GASTOS
OBLIGACIONES RECONOCIDAS, POR CAPITULOS**

(miles de ptas.)

CAPITULOS	1985			1984	
	Presupuesto final Consolidado	Obligaciones Reconocidas Consolidadas	% Ejec.	Obligaciones Reconocidas Consolidadas	% Variac. 84/85
Personal.....	215.520.082,293	210.338.778,182	97,60	177.313.612,141	18,63
Bienes y Servicios.....	55.196.057,694	53.194.983,228	96,37	42.676.582,567	24,65
Gastos financieros.....	2.158.547,867	1.509.394,158	69,92	1.065.480,726	41,66
Transferencias corrientes	128.121.393,713	122.005.413,139	95,23	107.699.126,811	13,28
Amortizaciones.....	1.672.697,000	1.646.823,504	98,45	1.371.115,565	20,11
Inversiones reales.....	123.981.332,200	67.123.913,553	54,14	34.126.741,357	96,69
Transferencias capital ...	21.609.053,759	8.392.306,338	38,84	6.223.580,734	34,85
Activos financieros.....	7.116.782,665	4.898.820,737	68,83	2.119.299,559	131,15
Pasivos financieros.....	2.252.915,880	2.029.544,626	90,09	29.484,943	6.783,33
TOTAL.....	557.628.863,071	471.139.977,465	84,49	372.625.024,403	26,44

con los servicios transferidos en las áreas educativas y sanitarias y en correspondencia con el mayor volumen comparativas, como se ha visto, de las Secciones de Salud y Consumo y de Educación y Ciencia; el segundo lugar lo ocupa las Transferencias corrientes; estos tienen cuatro componentes principales en la Sección 14, Hacienda, participación de Corporaciones Locales en tributos del Estado; en la Sección 18, Trabajo y Seguridad Social, pensiones asistenciales; en la Sección 19, Salud y Consumo, recetas médicas; en la Sección 20, Educación y Ciencia, subvenciones a la gratuidad de enseñanzas, con el siguiente detalle:

Hacienda.....	44.310
Trabajo y Seguridad Social.....	16.282
Salud y Consumo.....	37.259
Educación y Ciencia.....	21.966
Suma.....	119.817

lo que supone el 98% del total del Capítulo, correspondiendo la diferencia a acciones con Corporaciones Locales y Empresas.

El tercer lugar lo ocupa los Capítulos de Operaciones de Capital, el 14,2% en Inversiones Reales y el 1,8% en Transferencias de Capital. La carga financiera de la Deuda Pública supone el 0,75% del total ejecutado del que corresponde el 0,32 a Intereses y el 0,43 a amortizaciones.

En cuanto al grado de ejecución del crédito este es superior en los capítulos de Operaciones Corrientes, por las razones expuestas al comentar las modificaciones en créditos de Operaciones de Capital.

El capítulo 5 amortizaciones, relativo exclusivamente a los servicios transferidos por la Seguridad Social, es del 98,45%; Gastos de Personal alcanza el 97,6% y Compra de Bienes y Servicios el 96,37% y las Transferencias Corrientes el 95,23%. En Operaciones de Capital, las Inversiones reales el 54,14% y las Transferencias de Capital el 34,85%.

En el crecimiento respecto al ejercicio anterior, el mayor corresponde al Capítulo 8 Activos financieros con el 131,15%, por los convenios

con el IPPV para la construcción de viviendas; en segundo lugar a las Inversiones reales con el 96,7%. Como ya se ha expresado el crecimiento del Capítulo 9 obedece a que por primera vez se efectúa amortización de Deuda de la Comunidad. El crecimiento del Capítulo 1 Gastos de Personal, es producido por la transferencia de servicio de la Administración Central, la ampliación de plantillas de personal docente, el in-

cremento de retribuciones del 6,5% y la firma del Convenio laboral de la Junta de Andalucía.

Los datos utilizados proceden de la Liquidación del Presupuesto de 1984 y Avance de Liquidación del Presupuesto de 1985 elaborados por la Intervención General y presentados al parlamento de Andalucía, y de elaboración propia.